

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Calle 5 de Mayo s/n. CP5000 Córdoba, Argentina
E-mail: fabian@arq.unc.edu.ar
www.arq.unc.edu.ar E-mail: deparq@arq.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 18 MAY 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4081/2018 por la que la arquitecta **Cecilia CORBELLA** solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **TOPOGRAFÍA**, por el periodo comprendido los días 15 y 29 de mayo y 5 de junio de 2018, por razones particulares: Y:

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada arquitecta,

Por ello:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes a la arquitecta **Cecilia CORBELLÁ (Leg. 48090)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **TOPOGRAFÍA**, por el periodo comprendido los días 15 y 29 de mayo y 5 de junio de 2018, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. Nº 50, apartado 1, inciso c) del CCT de PDU, Resolución del H.Consejo Superior Nº 1222/14.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arg. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 568 - /2018.-

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arg. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
BECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba